

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL  
DECANATO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 0038-2018-D-FEI.

La Cantuta, 12 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3570-2017-R-UNE, que autoriza la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 3695-2017-R-UNE, que aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por el Vicerrectorado Académico, el área legal y la oficina técnica correspondiente y dispone que los Decanos y los Jurados del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

El acuerdo del Consejo de Facultad reunidos en sesión ordinaria del 11 de enero del 2018, de constituir el Jurado del concurso público de méritos para la admisión a la carrera docente.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 70.4 del Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones N° 0001-2017-R-UNE y N° 0001-2017-D-FEI;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR** al Jurado del Concurso público de méritos para la admisión a la carrera docente, constituido por los siguientes miembros:

Dra. Luz Marina Sito Justiniano	Decana (e)	Presidenta
Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos	Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial	Vice presidenta
Dra. Donatila Tobalino López	Directora del Departamento Académico de Pedagogía Infantil	Secretaria
Dr. Artemio Manuel Ríos Ríos	Docente de la Especialidad	Vocales
Dra. Rosa Guillermina Dolorier Zapata	Docente de la Especialidad	
Est. Miriam Paola Rodríguez Toribio	Estudiante de la Especialidad	

**ARTÍCULO 2°.- ENVIAR** al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Graciela Victoria Huatácco Maldonado  
Secretaria Docente (e)



Dra. Luz Marina Sito Justiniano  
Decana (e)

Distribución:  
Comisión.  
Archivo.  
Magda.

